

**UNIDAD EDUCATIVA
CHIQUITITOS S.A. UNICHIQUITOS**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

**DE LA SOCIEDAD " UNIDAD EDUCATIVA CHIQUITITOS S.A. UNICHIQUITOS "
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Portoviejo, a las 15H00 del día martes 14 de marzo del 2017, en las oficinas de la Escuela, encontrándose reunidos los accionistas de la Empresa, La Lic. Calderero Morales Sandra del Rocío, Gerente General y como tal secretario de la junta ; El Sr. Calderero Morales José Manuel, Presidente de la empresa y por tanto de la junta; Ing. Zambrano Mera Edy Fernando, Calderero Morales Luis Clotario, Calderero Morales Ana Herminda y Roldan Cedeño Rosario Alejandrina quienes representan la totalidad del capital social de la Empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

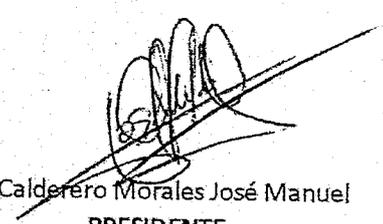
- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, así como los informes del Gerente General y del Comisario.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, tal como lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Luego de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016, así como los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía.

Siendo las 16H50 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Lcda. Calderero Morales Sandra del Rocío
**GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA**


Sr. Calderero Morales José Manuel
**PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA**